



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas  
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

Salta, 9 de Mayo de 1978.

Expediente Nº 5.096/78.

RES. Nº 051/78

VISTO:

Que se hace necesario proceder a la continuación del dictado de las Asignaturas "ALGEBRA SUPERIOR" y "ANÁLISIS MATEMÁTICO" para la Carrera de Contador Público Nacional, a cuyo cargo se encontraba el Profesor Rafael Vicente Moreno a quien, mediante Resolución Nº 046/78 de este Departamento de Ciencias Exactas, se le aceptara la renuncia presentada para acogerse a los beneficios de la jubilación a partir del 30 de Abril de 1978;

Que, situaciones como las apuntadas, están contempladas en el Decreto Nº 5.614/68 - Ley Nº 14.473;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución Nº 550/76 y la Resolución Nº 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Designar interinamente, a partir del 1º de Mayo de 1978 y hasta el 31 de Marzo de 1979, condicionada a los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicadas con fecha 23 de Abril de 1976, al Prof. RAFAEL VICENTE MORENO, L.E. Nº 7.210.842, como PROFESOR ADJUNTO-DEDICACION EXCLUSIVA, para desempeñarse en las asignaturas de la Disciplina "MATEMÁTICA" de este Departamento de Ciencias Exactas, en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 5614/68, Ley Nº 14.473.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que si dentro del período fijado en el Artículo 1º de la presente resolución, se cubriere dicho cargo por la vía del concurso, la misma habrá de quedar automáticamente sin efecto.

ARTICULO 3º: Atender el gasto que demande la presente designación con una Partida Presupuestaria de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva, vacante en la planta docente de este Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su tomas de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.

DPTO. CS. EXACTAS
ange

Dr. MARIO JOSÉ FREJO  
SECRETARIO DE LEY



Est. HUGO MARCELO RODRIGUEZ  
DIRECCIÓN  
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha..